



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 224 (18 de diciembre de 2009)

Por el cual se hace una adición al Acuerdo No. 212 del 25 de noviembre de 2009.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 212 del 25 de noviembre de 2009, se estableció la apertura del Programa de Economía, en la jornada nocturna, para el Semestre A de 2010, conservando los contenidos de las asignaturas e intensidad horaria del programa que se ofrece en la jornada diurna.

Que mediante oficio DAE-392 de diciembre 9 del año en curso, el Director del Departamento de Administración de Empresas recomienda darle continuidad al Programa de Administración de Empresas Nocturno, ya que la cohorte actual se termina en el presente período académico.

Que mediante oficio 058 del 27 de noviembre del año en curso, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina de Planeación, enviar un estudio del impacto presupuestal de las cohortes correspondientes y las implicaciones económicas de la apertura de los programas de Administración de Empresas y Economía.

Que mediante oficio OP-401 la Oficina de Planeación presenta un concepto favorable para la apertura de los programas, teniendo en cuenta además que actualmente ya se encuentra incorporada a la estructura de costos la cohorte que ingresó en el año 2005 y que en el momento está terminando su ciclo de estudios.

Que teniendo en cuenta la anterior decisión se determinaría abrir el Programa de Administración de Empresas en la Jornada Nocturna en el A de 2010, pero no abrir el Diurno en el Semestre B del mismo año.

Que en esta forma se mantiene la cohorte que se autorizó en el año 2005 y también se evita traumatismos en el devenir académico de los estudiantes admitidos.

Que este Organismo luego del análisis correspondiente, consideró pertinente la propuesta; en consecuencia, mediante consulta realizada del 16 al 18 de diciembre,

ACUERDA


Artículo 1° Mantener la decisión adoptada en el Acuerdo No. 157 de septiembre 6 de 2009, en el sentido de autorizar la apertura de inscripciones para los Programa de Economía y

Administración de Empresas, para ser ofrecido en la jornada nocturna, a partir del Semestre A de 2010 y con una sola cohorte.

Artículo 2º Delegar a OCARA para que conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, establezcan el Calendario Académico correspondiente a la apertura del programa de Administración de Empresas – nocturno..

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de diciembre de 2009.


SILVIO SANCHEZ FAJARDO
Presidente


JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General